INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y ARTE DE MAZATLAN COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA SESIÓN NÚMERO 40-2025

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las 12:05 horas del día 11 el mes de Febrero de 2025, reunidos en la sala de juntas de las oficinas que ocupan el Organismo Público Descentralizado del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, denominado Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, ubicado en Av. Miguel Alemán 203, Col. Centro, C. P. 82000, de esta ciudad de Mazatlán; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con nuestra Presidenta la C. María de Jesús Angulo Dueñas, nos constituimos a efecto de analizar, discutir, y discernir sobre requerimientos de adquisición, arrendamiento y/o servicio, atendiendo para ello los criterios y lineamientos establecidos en el Acta de Sesión del Comité No. 30-2025.

Acto seguido y en uso de la voz, la C. María de Jesús Angulo Dueñas en su doble carácter de Directora Ejecutiva y Presidenta del Comité de Adquisiciones antes referido da la bienvenida a los presentes, se pasa lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal declara instalada la sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, manifestando que el Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán tiene la necesidad de adquirir diversos bienes muebles no consumibles para el desarrollo de las actividades públicas, tales como el Servicio:

Coreografía para coronaciones de Reina del Carnaval el día 01 de Marzo y Reina Infantil el día 03 de Marzo en el Estadio Teodoro Mariscal, como parte de los eventos del Carnaval Internacional de Mazatlán 2025 "La Perla", Según el requerimiento del área solicitante.

Asimismo, comenta, que dado que el total de los bienes no consumibles (prestación de servicios) a adquirir exceden de \$88, 701.77 (ochenta y ocho mil setecientos un peso 77/100 m.n.), pero no rebasan la suma de \$1,774,261.48 (un millón setecientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta y un peso 48/100 m.n.), será necesario encuadrar dicha adquisición en el procedimiento establecido por EL COMITÉ mediante Acta de Comité de Adquisiciones No. 30-2025. En el presente caso, según el monto del servicio a adquirir, corresponde el procedimiento de **adjudicación mediante TRES COTIZACIONES** en relación al Artículo 8, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; con relación al Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; mismos que a letra se señalan:

Artículo 8. El monto para determinar el procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.





Obeil mareoucz

Artículo 31. Las entidades municipales deberán establecer Comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en los términos que su reglamentación interna lo determine, o en su defecto como lo disponga el órgano de gobierno respectivo, los cuales actuarán con apego a las disposiciones reglamentarias que emita el Ayuntamiento y a las Bases Generales previstas en esta Ley.

Acto seguido el presidente del Comité manifiesta el interés de contratar el Servicio de Coreografía para coronaciones de Reina del Carnaval el día 01 de Marzo y Reina Infantil el día 03 de Marzo en el Estadio Teodoro Mariscal, como parte de los eventos del Carnaval Internacional de Mazatlán 2025 "La Perla", Según el requerimiento del área solicitante. Según lo expresa y exhibe a los integrantes del Comité presentando las cotizaciones para que valoren los costos, calidad, viabilidad, profesionalismo y especificaciones correspondientes. Por lo tanto, se exhibe la propuesta de los proveedores:

DESCRIPCIÓN	PRECIO		
	JUAN FRANCISCO NAVARRO BRIONES	ALMA PAULINA RIVERA RIVERA	PICLY S. DE R.L. DE C.V.
COREOGRAFÍA PARA CORONACIÓN DE REINA DEL CARNAVAL EL DÍA 01 DE MARZO	\$45,000.00	\$68,000.00	\$58,000.00
COREOGRAFÍA PARA CORONACIÓN DE REINA INFANTIL EL DÍA 03 DE MARZO	\$44,000.00	\$68,000.00	\$58,000.00

Los precios no incluyen IVA

De igual forma se solicita a los integrantes del Comité que valoren los costos, calidad y disponibilidad, quienes previa deliberación consideran que por las características propias, exclusivas e inherentes del servicio a contratar, se determina que la correspondiente adquisición encuadra a una adjudicación mediante TRES COTIZACIONES, con recursos propios, ya que se encuentra en los supuestos establecidos por EL COMITÉ mediante Acta del Comité de Adquisiciones No. 30-2025, así como del Artículo 8, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; con relación al Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Por lo que, los integrantes del Comité proceden a formular las preguntas y cuestionamientos que estiman necesarios, así como escuchar los razonamientos de todos y cada uno de los que hicieron uso de la voz, destacando desde luego los criterios rectores de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia, los cuales resultan suficientes y debidos para que el presidente del Comité proceda a someter a consideración del mismo las propuestas existentes.





www.culturamazatlan.com | Miguel Alemán 203 Centro | tel. 982 4444

Así mismo el Comité por unanimidad de votos, determina aplicar la ADJUDICACIÓN bajo el procedimiento de TRES COTIZACIONES DE PROVEEDORES con recursos propios a favor de: JUAN FRANCISCO NAVARRO BRIONES, por el siguiente Servicio:

CORONACIÓN DE LA REINA

Desarrollo del proyecto Dirección artística y coreográfica Colaboración en coreografía Colaboración en musicalización Ensayadora

Coordinación con los diferentes equipos de producción (vestuario, multimedia, pirotecnia, efectos, entre otros)

Propuesta de guión para voz en off

Por la cantidad de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.



Desarrollo del proyecto Dirección artística y coreográfica Colaboración en coreografía Colaboración en musicalización

Ensavadora

Coordinación con los diferentes equipos de producción (vestuario, multimedia, pirotecnia, efectos, entre otros)

Propuesta de guión para voz en off

Por la cantidad de \$44,000.00 (cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

La suma total de los servicios adquiridos corresponde a la cantidad de \$89,000.00 (ochenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, donde se menciona que el proveedor reúne las características solicitadas por el requirente DIRECCIÓN ARTISTICA y se ajusta al principio de eficacia, eficiencia y economía.

Finalmente, y a efecto de hacer constar la transparencia de la presente adjudicación se anexan las cotizaciones de los proveedores, para los efectos legales y/o administrativos a que hubiere lugar.

Dado lo anterior y no habiendo más cuestiones por tratar, se da por terminada la presente acta administrativa siendo las 12:30 horas del día en que se actúa, firmando al calce y al margen las personas que intervinieron.





C. LORETO CARMEN ARELLANO LOAIZA SECRETARIA TECNICA

C. ALEJANDRO MIGUEL LÓPEZ AGUILAR TESORERO

C. ABRIL CONCEPCIÓN MARQUEZ FREGOSO
PRIMER VOCAL

C. KARLA JAQUELINE AGUIRRE JUAREZ
SEGUNDA VOCAL

C. ABRÍS ILEANA TIZNADO MAGAÑA
TERCER VOCAL

C. ALICIA TIRADO BASTIDAS
COMISARIO

Sta hoja de Firmas pertenece al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Acta Sesión Numero 40-2025

Miguel Alemán 203 Centa Sesión Numero 40-2025

Participa de Firmas pertenece al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Acta Sesión Numero 40-2025

MAZATLÁN